

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

69**MADRID NÚMERO 24**

EDICTO

Doña Aurora del Moral Zafra, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos sobre exequátur bajo el número 69 de 2010, a instancias de don Claudio Amadeo Cortina Álvarez, contra doña Ana Raquel García, que se halla en ignorado paradero, se ha dictado auto en fecha 25 de junio de 2012, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Parte dispositiva:

Estimando la solicitud, promovida por don Claudio Amadeo Cortina Álvarez, de reconocimiento civil en España de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia número 1 de San Isidro (Argentina) en fecha 18 de marzo de 2003, se declara haber lugar a ejecutar la expresada sentencia, y para ello expídase testimonio de esta resolución al Registro Civil para la anotación marginal del divorcio en la inscripción de matrimonio de los cónyuges, no haciéndose imposición de costas a ninguno de ellos.

Notifíquese la presente resolución a la parte demandada doña Ana Raquel García a través de edictos, haciéndose entrega del mismo al procurador instante para su curso y gestión.

Así lo acuerda, manda y firma don Juan Pablo González del Pozo, magistrado-juez titular del Juzgado de primera instancia número 24, de Familia, de los de Madrid.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a la referida parte demandada doña Ana Raquel García, que se halla en ignorado paradero, he acordado la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Madrid, a 25 de junio de 2012.—La secretaria (firmado).

(02/6.354/12)